



Zihuatanejo
de Azueta

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; este Honorable Ayuntamiento pone a Consulta Pública

LA RATIFICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ZIHUATANEJO-IXTAPA 2015-2030

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información le comunica que debido al tamaño de los archivos del Plan Director de Desarrollo Urbano no es posible publicarlos en su totalidad en el portal web de este Ayuntamiento, únicamente esta publicado el Reglamento del Plan Director el cual se encuentra en la siguiente liga:

<https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/sites/default/files/2019-08/Reglamento%20Actualizacion%20PDDU%20Zihuatanejo%20Ixtapa%202015-2030.pdf>

La cartografía de diagnóstico y estrategia, la puede solicitar al siguiente correo electrónico:

transparenciazihua@zihuatanejodeazueta.gob.mx

o puede acudir a la oficina de esta Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, ubicada en la siguiente dirección:

Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente #21, La Deportiva C.P.40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

La entrega de los archivos seria de manera personal en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información.